

AYUNTAMIENTO DE R O J A L E S

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don ANTONIO PEREZ GARCIA

**SESION ORDINARIA DEL
PLENO MUNICIPAL**

CONCEJALES:

Don JOSÉ PEDRO CHAZARRA RABASCO

Doña MARIE PIERRE DUBOIS

Don DEREK MONKS

Don PEDRO LLOPIS SALINAS

Don VICENTE RAMÍREZ SÁNCHEZ

Doña I. TATIANA CAÑIZARES BUTRÓN

Don LUIS MANUEL FUR CHAZARRA

Doña LOURDES LÓPEZ TAJES

Don ANTONIO MARTÍNEZ CÁNOVAS

Don COLIN PERCY TIMMS

Don ALBERTO ROS MARTÍN

Doña IRENE RUBIO SÁNCHEZ

Don JOSÉ GARCÍA LÓPEZ

Don JOSÉ A. BORDONADO SANSANO

Don JOSÉ MOYA FERRER

Doña PENELOPE TAYLOR

Don JOHN PAL GAINES

Don DESIDERIO ARÁEZ CLEMENTE

Doña MARÍA OLAYA GIMÉNEZ ARÁEZ

Celebrada: 9 de abril de 2015.

Hora comienzo: 20:00 horas.

Hora terminación: 21:35 horas.

Lugar: Salón de sesiones.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y resolver asuntos de su competencia. No asiste doña Rosario Rico Bordonado por motivos laborales.

Secretario:

Don CÉSAR VALCAYO ANDRINO

Interventor:

Don SALVADOR ALMUDÉVER
MAGRANER

Siendo la hora indicada, el señor alcalde declaró abierto el acto, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 5 DE MARZO DE 2015.

El señor alcalde pregunta si los concejales y concejalas tienen que formular alguna observación al acta indicada. No formulándose ninguna alegación, el acta es aprobada por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que componen la Corporación.

Parte resolutive.

2º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA, PRESUPUESTOS, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL SOBRE APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “VIAJE A CUENCA”.

El señor alcalde procede a la lectura parcial del dictamen emitido por la comisión informativa, el cual es del siguiente tenor literal:

“2º.- APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “VIAJE A CUENCA”.

En el expediente obra la siguiente propuesta de acuerdo suscrita por el señor alcalde:

“Don Antonio Pérez García, Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Rojales, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

La Concejalía de la Mujer tiene previsto realizar a partir de la segunda quincena del mes de abril, una actividad denominada “Viaje a Cuenca” dirigido al colectivo de la mujer y en general a toda la población interesada, y que comprende el viaje, servicio de guía local, almuerzo y entrada a la ciudad encantada.

Para asistir a la actividad habrá que abonar un precio público. A este respecto el coste de la actividad asciende a la cantidad de 41 euros por usuario, ofertando un total de 110 plazas, según presupuesto presentado por la empresa que lo va a llevar a cabo.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del coste del servicio o de la actividad. En el presente caso se propone establecer un precio público de 25 euros para facilitar el acceso a todas las capas de la población.

Por ello, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

UNO.- Establecer el precio público por la realización de la actividad denominada “Viaje a Cuenca” en cuantía de 25 euros por usuario.

DOS.- El precio se ingresará en la cuenta bancaria que se determine por la tesorería municipal con carácter previo a la actividad, debiendo entregar el resguardo de ingreso en las dependencias municipales.

En Rojales. El Alcalde.”

Tras el debate del asunto el señor alcalde somete el punto a votación, obteniéndose un resultado de 4 votos a favor (PSOE y PADER), 2 abstenciones (PP) y ningún voto en contra, con cuya mayoría se aprueba dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo antes transcrita para su remisión al pleno municipal.”

No promoviéndose debate se pasa directamente a votación, obteniéndose un resultado de 11 votos a favor (PSOE y PADER), 9 abstenciones (PP), y ningún voto en contra, con cuya mayoría se adoptan los siguientes

ACUERDOS

UNO.- Establecer el precio público por la realización de la actividad denominada “Viaje a Cuenca” en cuantía de 25 euros por usuario.

DOS.- El precio se ingresará en la cuenta bancaria que se determine por la tesorería municipal con carácter previo a la actividad, debiendo entregar el resguardo de ingreso en las dependencias municipales.

3º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA, PRESUPUESTOS, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL RELATIVO A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4/2015.

El señor alcalde procede a la lectura parcial del dictamen emitido por la comisión informativa, el cual es del siguiente tenor literal:

“RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 4.2015.

En el expediente obra la siguiente propuesta de acuerdo suscrita por el señor alcalde:

“Don Antonio Pérez García, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Rojales, expone ante el Pleno lo siguiente:

El interventor municipal ha emitido el informe número 39, de fecha de 23 de marzo de 2015, acerca de la existencia de diversas facturas que corresponden a gastos realizados en el año 2014, de los cuales no se ha podido reconocer la obligación por el principio de anualidad presupuestaria del artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, correspondiendo al Pleno su aprobación.

El expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos está conformado por dos relaciones de facturas:

- Relación de facturas A: conformada por aquellas presentadas en el año 2014 derivadas de prestaciones realizadas en ese año, de las cuales no se ha podido reconocer la obligación por haberse presentado y conformado en los últimos días de diciembre de ese año, cuyo importe global asciende a la suma de 7.074,23 euros.
- Relación de facturas B: conformada por facturas presentadas en el año 2015, pero referidas a prestaciones y gastos del año 2014, cuyo importe total asciende a 8.055,45 euros.

Por tanto el reconocimiento extrajudicial de créditos suma la cantidad 15.129,68 euros.

Las facturas deben ser objeto de reconocimiento y pago, por tratarse de prestaciones efectivamente realizadas al Ayuntamiento de Rojales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de septiembre, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 4. 2015.

SEGUNDO.- Aprobar en consecuencia con cargo al presupuesto general de 2014 prorrogado para 2015, las facturas enumeradas que ascienden a la suma de 15.129,68 euros.

En Rojales. El Alcalde.”

Tras el debate del asunto el señor alcalde somete el punto a votación, obteniéndose un resultado de 4 votos a favor (PSOE y PADER), 2 abstenciones (PP) y ningún voto en contra, con cuya mayoría se aprueba dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo antes transcrita para su remisión al pleno municipal.”

Toma la palabra don Alberto Ros Martín, portavoz del Grupo Municipal Popular, para anunciar que su grupo se va a abstener debido a los informes desfavorables de la intervención y de la secretaría en relación con algunas de las facturas del expediente.

No promoviéndose debate se pasa directamente a votación, obteniéndose un resultado de 11 votos a favor (PSOE y PADER), 9 abstenciones (PP), y ningún voto en contra, con cuya mayoría se adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 4. 2015.

SEGUNDO.- Aprobar en consecuencia con cargo al presupuesto general de 2014 prorrogado para 2015, las facturas enumeradas que ascienden a la suma de 15.129,68 euros.

4º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA, PRESUPUESTOS, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 7/2015, CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

El señor alcalde procede a la lectura parcial del dictamen emitido por la comisión informativa, el cual es del siguiente tenor literal:

“APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 7/2015, CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

En el expediente obra la siguiente propuesta de acuerdo suscrita por el señor alcalde:

“Mediante decreto de alcaldía número 6 de fecha de 8 de enero de 2015, se acordó la prórroga del presupuesto general de 2014 para el año 2015. Debido a las limitaciones previstas en la normativa presupuestaria, no han sido objeto de prórroga ,entre otros, los créditos iniciales de las subvenciones nominativas a diferentes asociaciones y entidades del municipio, que en los últimos años se incluían en el presupuesto municipal por imperativo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Esta alcaldía considera que resulta necesaria la modificación del presupuesto prorrogado a los efectos de incluir para el año 2015 las siguientes subvenciones nominativas:

- Subvención a la asociación Heredades Rock, por importe de 3.000 euros, siendo el gasto a subvencionar el relativo a equipo de sonido y publicidad del concierto.
- Subvención a la asociación Junta Festera de Heredades, por importe de 2.000 euros, siendo el gasto a subvencionar el relativo a actividades, sonido y gastos organizativos de las fiestas patronales.

El crédito extraordinario se va a financiar con bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias que se consideran susceptibles de reducción sin causar perjuicio al funcionamiento de la Corporación.

El interventor municipal ha informado favorablemente a la tramitación del expediente, mediante informe número 42 de fecha de 25 de marzo de 2015.

Esta Alcaldía, conforme a lo previsto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en los artículos 35 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de 2015 mediante crédito extraordinario número 7.2015, financiado con bajas de aplicaciones presupuestarias, por un importe total de 5.000 euros, con el siguiente detalle:

| APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AL ALZA | | |
|---|---------------------------------------|------------|
| Aplicación | Descripción | Importe |
| 338-48003 | SUBVENCIÓN ASOCIACION HEREDADES ROCK | 3.000,00 € |
| 338-48005 | SUBVENCIÓN JUNTA FESTERA DE HEREDADES | 2.000,00 € |
| | Total | 5.000,00 € |
| APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A LA BAJA | | |
| Aplicación | Descripción | Importe |
| 920-223 | TRANSPORTES | 5.000,00 € |
| | Total | 5.000,00 € |

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la inclusión de las citadas subvenciones nominativas en el presupuesto general de 2014 prorrogado para 2015, subvencionando los gastos detallados en este acuerdo.

TERCERO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

QUINTO- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Rojales. El Alcalde.”

Tras el debate del asunto el señor alcalde somete el punto a votación, obteniéndose un resultado de 6 votos a favor (PSOE, PP y PADER), ningún voto en contra y ninguna abstención, lo cual supone la unanimidad de los miembros de la comisión, con cuya mayoría se aprueba dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo antes transcrita para su remisión al pleno municipal.”

No promoviéndose debate se pasa directamente a votación, y por unanimidad de los veinte miembros presentes (PSOE, PP y PADER) de los veintiuno que conforman la corporación, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de 2015 mediante crédito extraordinario número 7.2015, financiado con bajas de aplicaciones presupuestarias, por un importe total de 5.000 euros, con el siguiente detalle:

| APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AL ALZA | | |
|---|---------------------------------------|------------|
| Aplicación | Descripción | Importe |
| 338-48003 | SUBVENCIÓN ASOCIACION HEREDADES ROCK | 3.000,00 € |
| 338-48005 | SUBVENCIÓN JUNTA FESTERA DE HEREDADES | 2.000,00 € |
| | Total | 5.000,00 € |
| APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A LA BAJA | | |
| Aplicación | Descripción | Importe |
| 920-223 | TRANSPORTES | 5.000,00 € |
| | Total | 5.000,00 € |

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la inclusión de las citadas subvenciones nominativas en el presupuesto general de 2014 prorrogado para 2015, subvencionando los gastos detallados en este acuerdo.

TERCERO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

QUINTO- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA, PRESUPUESTOS, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL SOBRE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2015.

El señor alcalde procede a la lectura parcial del dictamen emitido por la comisión informativa, el cual es del siguiente tenor literal:

“APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2015.

En el expediente obra la siguiente propuesta de acuerdo suscrita por el señor alcalde:

“Don Antonio Pérez García, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Rojales, expone ante el Pleno lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. Los resultados numéricos de la revisión anual serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística.

De conformidad con la Resolución de 17 de noviembre de 2005 de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la resolución del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General para la Administración Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, para alegar a la propuesta de cifra oficial que formule el Instituto Nacional de estadística es necesario que el Ayuntamiento apruebe la revisión del padrón. Los datos obtenidos de nuestro padrón municipal arrojan una cifra total a 1 de enero de 2015 de 18.278 habitantes, según resulta del certificado emitido al efecto por la secretaría municipal.

Por su parte, la propuesta del mencionado Instituto es de 18.135 habitantes, por lo que procede formular alegaciones a la misma al ser inferior a la cifra que arroja el padrón este Ayuntamiento.

Por todo ello, se propone al pleno la aprobación de la revisión del padrón municipal de habitantes de Rojales con referencia a 1 de enero de 2015, con una cifra total de 18.278 habitantes.

Es cuanto tiene el honor de exponer. El alcalde.”

Tras el debate del asunto el señor alcalde somete el punto a votación, obteniéndose un resultado de 6 votos a favor (PSOE, PP y PADER), ningún voto en contra y ninguna abstención, lo cual supone la unanimidad de los miembros de la comisión, con cuya mayoría se aprueba dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo antes transcrita para su remisión al pleno municipal.”

No promoviéndose debate se pasa directamente a votación, y por unanimidad de los veinte miembros presentes (PSOE, PP y PADER) de los veintiuno que conforman la corporación, se adopta el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobación de la revisión del padrón municipal de habitantes de Rojales con referencia a 1 de enero de 2015, con una cifra total de 18.278 habitantes.

Parte de información y control.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía desde el último pleno, las cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación desde la convocatoria del presente.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 240/2015, DE 20 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO PARA LOS EJERCICIOS 2016 A 2018.

Interviene don José Pedro Chazarra Rabasco, concejal de hacienda, contratación y patrimonio, para informar que se trata de realizar una prospección del presupuesto a tres años (2016, 2017 y 2018). Tanto en los ingresos como en los gastos se calcula un incremento no muy alto, resultando un superávit financiero y un cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

8º.- DACIÓN DEL CUENTA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE SINDICATURA DE CUENTAS SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO, REPAROS E INFORMES FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN Y ACUERDOS CONTRARIOS AL INFORME DE SECRETARÍA, AÑO 2013.

Toma la palabra don Desiderio Aráez Clemente, portavoz del Grupo Municipal del PADER, diciendo que querría formular al señor interventor la pregunta de si en 2014 ha emitido algún informe de reparo en relación con las nóminas de los empleados municipales.

Toma la palabra el señor interventor municipal para responder que efectivamente sí se ha emitido reparo de legalidad a las nóminas por motivo de las ayudas sociales que se vienen abonando por tener hijos discapacitados, en cuantía de 30 euros al mes por trabajador.

Interviene el señor alcalde para aclarar que el convenio colectivo del Ayuntamiento contempla ayudas sociales por distintos motivos, uno de ellos tener hijos con discapacidad, y los reparos se emiten porque la legislación no los recoge.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra don Desiderio Aráez Clemente, portavoz del Grupo Municipal del PADER, para exponer lo siguiente: “Sr. Alcalde, quiero agradecerle en nombre de mis vecinos, por la colocación de las dos farolas, que tanta falta hacían en la calle La Sierra.

Sr. Alcalde, con fecha 17 de Marzo ha tenido entrada en este Ayuntamiento, un escrito del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en concreto de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, cuyo asunto era el siguiente: MODIFICACIÓN DE TARIFA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A PARTIR DE 1º DE JUNIO DE 2015. En esa carta, además de comunicar el nuevo precio que la Mancomunidad que nos van a aplicar, se proponía la fecha de entrada en vigor de dicha subida del 1º de Abril, que era la inicial, al 1º de Junio que será la definitiva. Qué curioso, no, da un poco que pensar.

Sr. Alcalde, ¿nos puede usted informar si ha mantenido usted conversaciones con la empresa suministradora, para saber en qué medida nos puede afectar esa subida? ¿Si se va a aplicar y cuándo podría entrar en vigor? En definitiva, ¿Ha iniciado usted alguna acción al respecto?

Sr. Alcalde, como usted sabe la empresa Hidraqua, ha realizado en los últimos meses varias actuaciones en distintas calles del municipio, en concreto en la Avda. de las Naciones y en la Avda. de los Llanos. Dichas actuaciones van con cargo a la partida de 236.000 euros que cada año Hidraqua, según contrato, está obligada a gastar en renovar las instalaciones hidráulicas del municipio. La valoración inicial, según el presupuesto presentado por la empresa de las obras en las dos avenidas, ascendía a un total de 135.842,72 euros más IVA. Mientras que la liquidación final de la Avda. de Las Naciones, no ha sufrido incremento alguno y se ha mantenido en los 81.812, 95 euros más IVA inicialmente presupuestados, no ha pasado lo mismo en la Avda. de los Llanos. El presupuesto inicial de la obra de la Avda. Los Llanos era de 54.029,77 euros y la liquidación final refleja un coste de 87.861,80 euros, o sea un 63% más. (Impuestos aparte). Sabemos que la diferencia radica en que en vez de sustituir solo dos losas de pavimento como estaba previsto, para sustituir la red de agua y las acometidas, se ha optado por hacer la acera nueva, incluyendo bordillos, en el caso de la acera izquierda y sustituir gran parte en la acera de la derecha. Hasta ahí todo perfecto, pero me gustaría que me respondiera a unas preguntas:

Sr. Alcalde, ¿Por qué hemos pagado a Hidraqua por la obra civil, en concreto por la pavimentación de las aceras, un 40% más caro el metro cuadrado, que por ejemplo a la otra empresa que actualmente está realizando el mismo trabajo en la acera derecha de esa misma avenida? A Hidraqua se lo hemos pagado a 29,41 euros, y a la otra empresa a 21,39 euros, más el 19% de gastos generales y beneficio industrial.

Sr Alcalde, si los técnicos del Ayuntamiento establecen como precio de partida para licitar el trabajo que actualmente se está haciendo en la acera derecha, un precio de 23,80 euros por metro cuadrado, nos puede usted decir, ¿Por qué se aceptan los precios que nos presupuesta Hidraqua, sin ni siquiera discutirlos? ¿Está usted al corriente de todo esto? ¿Le parece normal?

Sr. Alcalde, está bien que no tengamos más remedio que aceptar las valoraciones que Hidraqua nos hace en las instalaciones hidráulicas, pero en el resto, en el resto Sr. Alcalde, creo que debería usted de ser más exigente, o por lo menos dar usted instrucciones a los técnicos para que lo sean.

A propósito Sr. Alcalde, ¿Por qué este tipo de actuaciones no pasan por junta de gobierno, para que puedan estar sujetas al control y a la opinión del resto de grupos políticos del ayuntamiento? ¿No cree usted que seis ojos ven más que dos?

Y hablando del tema de las aceras en Heredades, Sr. Alcalde, ¿Quién está controlando las obras que en estos momentos se están haciendo en la Avda. Los Llanos? ¿Es quizás su concejal de obras, que precisamente vive allí? Se lo digo porque en el presupuesto que hemos aprobado, se contempla que se tienen que demoler y levantar todo el pavimento antiguo de las aceras y sin embargo gran parte no se están levantando y se va a pavimentar encima del pavimento antiguo. ¿Usted cree que eso es normal? Le repito Sr. Alcalde, ¿Hay alguien que controle los trabajos en este Ayuntamiento?

Y siguiendo con el tema de Heredades, hace unas semanas estuve visitando las instalaciones municipales y pude comprobar el estado en el que se encuentran algunas zonas. Me alegra que haya decidido usted por fin, después de cuatro años, actuar sobre los jardines, por llamarles de alguna forma, que había en la Avenida de Los Llanos.

Otro de los detalles que me sorprendió, fue ver que se ha instalado un cenicero en la fachada del centro municipal, junto a la puerta de entrada del Centro Médico. Sabemos que es un centro polivalente, pero creemos que junto a la entrada del Centro Médico no es el mejor lugar para colocarlo. Le pedimos que por lo menos, lo aleje de la puerta de entrada y lo coloque en otra zona de la fachada.

También quería hablarle del estado en el que se encuentra el exterior de los vestuarios de la zona deportiva, debido a actos vandálicos. Con bastantes cristales rotos, bajantes de pluviales rotas, restos de pintadas en las paredes y lo más peligroso, señales de haber prendido fuego junto a las paredes y a la pinada.

Sr. Alcalde, Heredades es un barrio pequeño donde todos se conocen y cualquier suceso que ocurra, se sabe a los cinco minutos. Además tiene usted un concejal que vive allí y creemos que ha sido conocedor de primera mano y al instante de todos los problemas que ha habido en esa zona. Por eso le pido que ya que últimamente ha decidido adecentar el barrio, quizás porque se acercan las elecciones, no se quede a medias, cambie los cristales rotos de los vestuarios, pinte el exterior de esas instalaciones y dótelas de las medidas de seguridad necesarias para evitar que estos hechos se repitan.

Y además creo que debería usted ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Almoradí, que es parte afectada como nosotros, explicarle cuál es la situación e intentar entre los dos municipios ponerle solución a este tema. Como le he dicho antes, en Heredades se conocen todos.

Sr. Alcalde, el pasado jueves 2 de Abril hubo mercado semanal en el recinto ferial, y muchos mercaderes y ciudadanos se quejaron por el olor que había en todo el recinto. Era lógico, ya que solo dos días antes en aquel lugar, había instalado un circo, que incluía atracciones con animales, los cuales han estado haciendo sus necesidades directamente en el suelo. Sr. Alcalde, ¿Qué tipo de limpieza se hace después de un evento como este? ¿Se baldeó y desinfectó el recinto una vez desalojado? ¿En qué condiciones de higiene queda ese recinto, en el que dos días después se exponen alimentos para el consumo humano? ¿Se utiliza la fianza que se exige para pagar esa limpieza?

Sr. Alcalde, ¿nos puede usted explicar qué problema ha habido, o por qué motivo se ha sustituido a la persona que hasta ahora hacía las funciones de enterrador en el cementerio municipal? ¿Nos puede usted decir, quien realiza esas funciones en este momento y si dispone de los permisos por parte de este ayuntamiento para hacerlos?

Sr. Alcalde, antes le he preguntado al Sr. Interventor, si durante el año 2014 hizo algún informe sobre reparos, en relación a las nóminas de los trabajadores de este Ayuntamiento. Ahora le pregunto a usted como responsable del área de personal. No esperaba esa respuesta, sino que esperaba que hubiera reparos por las horas extraordinarias. Sr. Alcalde, ¿es usted consciente que algunos trabajadores de este Ayuntamiento han realizado más de 500 horas extraordinarias durante el año 2014, cuando el máximo que establece el estatuto de los trabajadores es de 80 horas anuales? ¿Sabe usted que uno de ellos ha realizado 539 horas extraordinarias y otro 680 horas extraordinarias? ¿Nos puede usted dar una explicación que justifique ese despilfarro de horas extraordinarias, con la gente que hay en paro? Y me extraña que el señor interventor no haya notado este pequeño detalle en sus reparos.”

Toma la palabra don Alberto Ros Martín, portavoz del Grupo Municipal Popular, para manifestar lo siguiente: “Señor Alcalde, en el pleno de enero le pregunté por el motivo por el cual usted no había atendido una petición que venía avalada por más de 1000 firmas y que solicitaba que el Pabellón de Deportes pasara a llamarse Pabellón de Deporte Joaquín Garri, usted me dijo que contestaría en el siguiente pleno, en el pleno siguiente que fue en febrero le volví a preguntar y usted dijo que lo verían en Junta de Gobierno, han celebrado ustedes varias juntas de gobierno desde entonces y este asunto no se ha tratado. ¿Al final que va a hacer usted al respecto? Y lo que es más simple, ¿por qué motivo usted no se ha dignado a ponerse en contacto con los impulsores de esta iniciativa? Desconozco si después de preguntarle en el pleno ha tenido algún contacto pero lo que si que se es que hasta el mes de febrero de 2015, casi un año más tarde de la presentación de la solicitud usted no ha tenido ni la deferencia de dar una respuesta en este asunto. Repito esta solicitud venía avalada por más de 1000 firmas.

Señor Alcalde, en el día de ayer un vecino me dio las quejas sobre el estado del cementerio de Rojas, ante su queja ayer por la tarde visité el cementerio in situ y pude comprobar que las labores de cuidado de jardines y demás instalaciones dejan mucho que desear, la verdad que hay una proliferación de malas hierbas que no deberían de estar y que por el tamaño de las mismas eso no es ni de un día ni de dos sino que viene de más tiempo. Le ruego tome las medidas oportunas. Por otro lado y siguiendo con el cementerio, la pasada semana, el día de Jueves Santo en concreto estuvo cerrado hasta las 13 horas aproximadamente, hubo gente que vino de fuera ha hacer una visita a sus familiares y se encontraron con la puerta cerrada, llamaron al Ayto y la respuesta fue que el responsable de abrir tenía que ir al médico, pregunta, ¿tienen ustedes alguna medida para cuando la persona encargada no va a trabajar un día? Está

claro que si esa persona tiene que ir al médico solicita el permiso correspondiente, lo normal sería que en ese mismo momento ustedes tuvieran un protocolo establecido para que alguien se encargara de abrir las puertas, por lo visto esto no es así y si el encargado no trabaja pues el cementerio no se abre.

En el último pleno ya hice unas aclaraciones sobre el colegio ante unas alusiones del Portavoz del PADER, como manifesté nuestro grupo, nuestro Partido a nivel local no tenía ni tiene competencias para licitar o construir colegios y dije que me limitaba a trasladar la información que me transmitían los diferentes cargos de la Consellería de Educación, órgano competente para llevar a cabo la construcción del colegio. Bien, el pasado martes día 7 de abril se publicó la licitación del colegio Príncipe de España en el DOCV, ahora toca seguir de cerca que se sigan cumpliendo plazos los cuales se están cumpliendo desde que el pasado mes de mayo de 2014 el vicepresidente del Consell Pepe Císcar se comprometiera con el AMPA a desbloquear la situación del Colegio. A partir de ahí como ya es conocido en septiembre el presidente Fabra anunció en las Cortes Valencianas la construcción del colegio de Rojales para este año 2015, en los presupuestos de 2015 no hay partidas nominativas pero si una general de nuevas construcciones para acometer las obras de los centros comprometidos por el Presidente Fabra, en octubre fuimos a Valencia los tres grupos políticos a reunirnos con el Secretario Autonómico y de nuevo nos transmitió el mismo mensaje. Como he dicho anteriormente y aunque durante las últimas semanas habían voces discordantes de que se anunciaba la licitación pero no se publicaba de forma oficial, el pasado martes se publicó, ahora pasamos a la fase de presentación de ofertas hasta el 5 de mayo y a partir de ahí a la adjudicación y tras el proceso de reclamaciones la adjudicación final, firma del acta replanteo e inicio de las obras, nuestro partido seguirá muy de cerca todo este asunto hasta el día que los niños entren a las nuevas instalaciones.

Desde el AMPA se ha pedido unidad, que no se politizara el asunto del colegio, pero hay ciertos aspectos que deben quedar claros, al final esto es una decisión política pero queremos dejar de manifiesto que nuestro partido a nivel local siempre ha puesto a nuestro pueblo por encima de las siglas en este asunto y hemos pedido y seguiremos pidiendo la construcción del colegio, como decía queremos dejar claros ciertos puntos, soy de los que piensa que hay que vivir el presente y mirando al futuro pero hay ciertas cosas que no podemos dejar pasar.

Sr. Alcalde me dirijo a usted como máxima autoridad del municipio pero como puente para dirigirme a todos los ciudadanos de Rojales, en la legislatura 2003-2007 en la que usted fue alcalde ante la problemática que se veía venir ya hacía unos años de que el colegio se quedaba obsoleto en cuando al número de alumnos y los años que ya tenía el centro inician gestiones para solicitar a la Consellería la construcción de un colegio nuevo, ustedes ofrecen tras aprobar en pleno con el apoyo entonces del PP en la oposición unos terrenos que eran monte y cañada los cuales había que acondicionar y dotar de servicios como suelo escolar que en esos momentos no lo era, y ahora tampoco, como parcela para la construcción de un nuevo colegio de Rojales, pasan la legislatura entera con este asunto y a 15 días de celebrarse la elecciones municipales de mayo de 2007 envían por escrito a la consellería la oferta de parcela para que se construya el colegio nuevo. Pasadas las elecciones de 2007 la consellería remite una comunicación en la rechazan esos terrenos e instan al Ayuntamiento de Rojales a que ofrezcan otras parcelas. Resumen de todo esto, 4 años perdidos bajo su gobierno. A partir de ese momento ustedes iniciaron una campaña pura y dura que duró toda la legislatura contra el equipo de gobierno, ahora hago un inciso, tanto en ese momento que ustedes eran oposición como ahora que son gobierno la competencia de hacer el colegio era y es de la consellería de educación, se les dijo a ustedes, al AMPA, sindicatos, vecinas y vecinos por activa y por pasiva que era una lucha sin cuartel empezar a pelear con la consellería para que recapacitaran y cambiaran de opinión, por parte del equipo de gobierno se dijo que lo mejor era ofrecer otra alternativa para ganar tiempo, y en esas se decide que ofrecer la posibilidad de llevar a cabo una reposición total del actual colegio y que tendría como objetivo final la construcción de un nuevo colegio en la misma parcela del actual, sin el apoyo en su momento de su partido (el PSOE) a diferencia de que nuestro grupo si le apoyó a usted la reposición del Colegio Príncipe de España entro en el Plan Crea Escola, a partir de ahí comenzó una vorágine que no benefició a nadie con manifestaciones continuas que no llevaron a nada.

Lo dicho durante ese tiempo hasta llegar a mayo de 2011 se consiguió que se redactara por completo el proyecto, por eso queremos que quede muy claro que si en estos momentos el colegio está licitado es porque hay un proyecto que se hizo bajo las gestiones municipales del gobierno del PP con la consellería de educación, si este proyecto no estuviera pues ahora como mucho nos encontraríamos en fase de redacción del proyecto, lo que supondría estar como con dos años de atraso. Me gustaría que me contestara con un Si o un No ¿se redactó el proyecto en la pasada legislatura 2007-2011? Aprovecho para decirle a su secretario general del PSOE que esto es lo que ha hecho el PP a nivel local, el proyecto actual

que se va ejecutar se redactó bajo gobierno del PP, lo digo por un artículo de opinión que decía que el PP ni local ni autonómico habían hecho nada. ¿Sabe este señor de la existencia de este proyecto que desde el martes está licitado?

Ahora, pasan las elecciones de 2011 usted de nuevo es alcalde de Rojasles y como por arte de magia las pancartas de los balcones y las manifestaciones en contra del Ayuntamiento de turno se esfuman, ya sólo hay protestas contra la consellería (que sigue siendo la competente, como siempre), ustedes como gobierno reciben el total apoyo tanto del PP como del PADER, decimos que todos a una a por la reposición del colegio, varios actos reivindicativos, usted Señor Alcalde le dijo a mi compañero, Antonio Martínez, si puedes echar una mano todo suma y así lo hemos hecho durante esta legislatura. ¿pero quién no va a querer un colegio nuevo para su pueblo? Aquí se viene con vocación de servicio público y para lograr triunfos para tu pueblo.

El problema es que vienen las elecciones, a mí se me ha tachado de electoralista, simplemente hemos difundido noticias en función de la información recibida, campaña han hecho ustedes, hace un mes y medio más o menos, su secretario de Juventudes Socialistas convoca a los medios y suelta por su boca unas declaraciones pidiendo la construcción inmediata de dos colegios, cosa que le dejó descolocado porque si el objetivo es la reposición del Príncipe de España aunemos fuerzas y vamos a conseguirlo y una vez tengamos construido el colegio nuevo vayamos por el número 2, lo que no puede ser es que ustedes cada día tengan un discurso en función de la dirección que tenga el viento.

Y para terminar sobre el colegio, no quiero dejar pasar por alto todo lo ocurrido la pasada semana, el martes día 31 de marzo de nuevo se desprendieron una parte de la fachada de las aulas verdes, a mí me avisó el AMPA, aunque se me acusó de que no visité el colegio eso no fue así, como siempre el medio sectorario que mantienen ustedes pues se equivoca, el que escribe sin contrastar la información pues casi siempre falta a la verdad, quien se dedica a desde su despacho al periodismo del copia y pega solo con el fin de atacar a unas personas, siempre en actitud destructiva pues como he dicho se equivoca, vuelvo a lo de antes, este concejal que habla, portavoz del PP de Rojasles fue al colegio por la tarde, cuando llegué de mis obligaciones profesionales, vi lo que había pasado y como oficialmente desde el Ayto nadie comunicó ni lo que había pasado ni las medidas a tomar pues por mi cuenta hable con Consellería y se me dijo que los técnicos vendrían a las 9 de la mañana del día siguiente. En esa inspección del pasado miércoles con técnicos municipales, director del colegio, técnicos de consellería y miembros del equipo de gobierno si que asistí, se habló de las medidas a llevar a cabo y una vez visto todo los técnicos de consellería manifestaron que tenían ordenes urgentes de ver como se iban a llevar a cabo las labores de construcción del nuevo centro sabiendo que tienen que convivir el desarrollo de las clases con las obras durante los 21 meses establecidos de duración, pues bien, a esa reunión no se quedó ningún miembro del equipo de gobierno, no se quedó el Señor Alcalde, no se quedó la Señora Concejal de Educación y no se quedó el Señor Asesor, pregunta, ¿qué tenían que hacer ustedes tan importante que no se quedaron a esa reunión? Por supuesto yo como representante de mi partido a nivel local si que me quedé y se trataron las formas para convivir con las menores molestias posibles. ¿me podría responder por qué no se quedaron a esa reunión? Esta claro que la competencia es de Consellería, pero creo que ustedes como gobierno de este Ayto deberían haber estado presente, dando apoyo institucional. Lo dicho, unidad la que haga falta, pero mientras que yo esté al frente del PP de Rojasles no voy a consentir que se difame en este aspecto ni de mí, ni de mis compañeros actuales, de los que estuvieron o de los que estén por venir, y seguiremos poniendo por delante de las siglas a nuestro pueblo en asuntos tan importantes como la educación, y por supuesto una vez más reconocer el esfuerzo llevado a cabo por el AMPA durante todos estos años.

Para terminar queremos felicitar a la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Rojasles por el trabajo y esfuerzo realizado en la última celebración de la Semana Santa.”

Interviene doña Isabel Tatiana Cañizares Butrón, concejala de educación, en contestación al portavoz popular, diciendo que le parece como mínimo ofensivo que se diga que esa mañana se marchó sin asistir a una reunión. El técnico de la Consellería el día anterior le había llamado maleducada, simplemente por decirle que igual que le podía haber pasado a su hijo le podía haber pasado al suyo. Esa mañana a ella ni siquiera le dieron los buenos días y el tiempo que allí estuvieron los técnicos ni siquiera la miraban. El inspector sí dijo que iban a entrar a hablar con el director de una serie de temas. En el momento actual ella ya ha hablado con el director, tiene los

planos y se ha informado de cómo se van a mover todas las cosas. Y ella ha dado debida cuenta al AMPA.

Toma la palabra don Vicente Ramírez Sánchez, concejal de obras y servicios, para responder en relación con la pregunta del portavoz del Grupo Municipal del PADER, que se echará mortero de hormigón y se pondrá pastilla encima de la existente.

Replica don Desiderio Aráez Clemente que en el presupuesto de la obra figura levantar el pavimento existente en una longitud de más de 300 metros.

Indica don Vicente Ramírez Sánchez que había entendido otra cosa. Respecto de la zona deportiva, es verdad que tiene actos vandálicos, y se va a aprovechar el momento de preparar las piscinas.

Interviene don Antonio Pérez García, alcalde-presidente, para responder algunas de las preguntas formuladas. Respecto del tema del colegio, en un momento dado se acordó no hacer partidismo y sí aunar fuerzas para que el colegio se haga lo antes posible. El portavoz popular no deja de sorprenderle, porque en aquella reunión con el Secretario Autonómico dijo que tenía primera información del presidente, y no la había comunicado al resto. La podía haber dicho. Por otro lado, él no responde de titulares o comunicados de prensa que él no ha dado, así que pide al portavoz popular que le responda a quien ha dado esos titulares o comunicados. En otro orden de cosas, en septiembre de 2003 hizo una visita a la Conselleria y allí se hizo toda la exposición del tema educativo que había en Rojales. Se trató del deterioro del Príncipe de España, pero también se habló de que se estaba quedando pequeño. Allí se trazó un plan, siendo un aspecto del mismo que una parte del instituto se fuera a San Fulgencio como paso previo a construir un instituto en esta localidad. Y también se decidió entre todos construir un segundo colegio de dos líneas, y después reponer el Príncipe de España. En estos momentos ha salido a licitación la obra de reposición del colegio Príncipe de España, cosa que nos alegra a todos. Ahora tendrán que estar pendientes de que se agilicen los trámites de la adjudicación y del inicio de las obras. En cuanto al desprendimiento de cornisa, la Conselleria emitió una nota de prensa diciendo que eran problemas de mantenimiento, que es competencia de la entidad local. Esto le ha parecido una broma de mal gusto, después de todos los informes que se han elevado a Conselleria. En cuanto a la reunión celebrada aquel día en el colegio, el Director Territorial le comunicó que vendrían los técnicos para junto con los municipales ver qué actuaciones se harían para la reparación. A esa reunión fueron y asistieron. A la otra reunión no se les invitó y ni siquiera se les dijo que fuera a celebrarse.

Interviene don Alberto Ros Martín para aclarar que a él tampoco le invitaron, pero él se quedó porque iban a hablar sobre los pabellones.

Don Antonio Pérez García indica que él sabía que iban a hablar sobre dónde se iban a colocar las aulas prefabricadas porque días antes habían estado aconsejando al director sobre este asunto. Esa reunión era entre el inspector, el director y ellos. Además, hablando sobre unidad, reprocha al portavoz popular que aquella mañana se

apartara a un lado con el técnico de Conselleria para hablar del asunto. Si estamos hablando todos no se debe ir a un rincón a hablar apartado de los demás.

Don Alberto Ros Martín, dirigiéndose a la concejala de educación, le indica que muchas veces las personas tienen que hacer cosas que no les gustan. Hay que estar donde hay que estar, máxime si uno es un cargo público.

Continúa don Antonio Pérez García indicando que el conserje del cementerio pidió permiso para asistir a consulta médica, pero después de abrir el recinto. Cuando la persona que quería entrar en el cementerio comunicó que estaba cerrado, inmediatamente se hicieron las gestiones para que se abriera lo antes posible. El estado del cementerio es bastante aceptable. Por último, en el tema del pabellón de deportes reconoce que debió haber contestado a estas personas hace mucho tiempo, e intentará rectificar.

Interviene don José Pedro Chazarra Rabasco, concejal de hacienda, contratación y patrimonio, para dejar claro que el pueblo de Rojales ha luchado siempre por la educación. El claustro y las AMPAS lucharon mucho para que se instalara un instituto, y siempre tuvieron el apoyo de este Ayuntamiento. El instituto se consiguió y ello ha representado una gran ventaja para los estudiantes de Rojales. Respecto del colegio público Príncipe de España él ya expuso su opinión en una reunión antes de 2000 que la mejor opción era demolerlo y construir uno nuevo. Después se ha demostrado que el colegio se ha quedado pequeño. Además, se estuvo hablando y trabajando sobre el segundo colegio durante unos años, con oferta de terrenos que luego no gustaron a la Conselleria. Al final esta idea del segundo colegio se abandonó y se empezó a hacer fuerza para el arreglo del Príncipe de España. Finalmente ha salido la licitación. A él le queda la impresión que desde el pueblo se han hecho las cosas relativamente bien de cara a este objetivo, con sus aciertos y desaciertos. Respecto del mantenimiento del edificio, este Ayuntamiento ha pecado en los últimos veinte años de mantener el colegio excesivamente cuidado, porque si no estaría ya en el suelo. Le parece poca vergüenza que venga un señor de fuera preguntando qué es lo que se ha hecho porque se ha caído una cornisa. Por otro lado, es de sentido común no invertir cantidades ingentes de dinero en un colegio que se va a tirar. En definitiva, hay que alegrarse por la licitación del colegio, y ahora hay que pensar sobre cuál será el futuro con respecto al segundo colegio.

Continúa don Antonio Pérez García reconociendo que efectivamente se están haciendo bastantes horas extraordinarias por algunos empleados públicos, habiendo incluso alguno que, por motivo de las responsabilidades asignadas, hace una o dos horas extraordinarias todos los días. En jardinería y en obras y servicios se han jubilado varios empleados, y otros están de baja, y no se han podido sustituir porque hay una orden del Gobierno de España que prohíbe la oferta de empleo público y la contratación, salvo en casos de imperiosa y urgente necesidad. Por otro lado, también hay muchas horas extraordinarias en la Policía Local. En cuanto al enterrador municipal, se ha dictado un decreto en el que se dispone que no va a hacer tapes de nichos, sino que lo hará la funeraria con la persona que busque.

Pregunta don Desiderio Aráez Clemente si para eso se requiere un permiso del Ayuntamiento, a lo que contesta el señor alcalde que solamente se le está exigiendo que cuente con autorización de enterramiento. Y además, en el decreto citado, se le ha clarificado que puede sacar restos cadavéricos. Si esta tarea la realizara fuera de su jornada laboral, se autorizan las horas extraordinarias correspondientes. Pero este servicio no se lo puede abonar ni la familia ni la compañía de seguros. En este tema habrá que seguir trabajando en el futuro haciendo un reglamento y una ordenanza fiscal.

Indica don Desiderio Aráez Clemente que no le cuadra que las horas extraordinarias sean periódicas todos los meses del año, incluso en vacaciones.

Don Antonio Pérez García responde que este trabajador sí coge vacaciones, pero de forma obligada. Se encuentra encargado de controlar todo el tema de limpieza de los edificios municipales, estando pendiente de los utensilios y productos de limpieza. Y esta función la realiza por las tardes. En la relación de puestos de trabajo este trabajador figura como peón de jardinería.

Don Desiderio Aráez Clemente pregunta si no será más bien que se le abonan esas horas porque el puesto que desempeña no está valorado en la relación de puestos de trabajo.

Responde don Antonio Pérez García que no, pues su horario es el que es. Si se pudieran contratar trabajadores para cubrir las jubilaciones, no tendría que hacer él solo todo el reparto.

Don Desiderio Aráez Clemente indica que en Ciudad Quesada están trabajando desde hace ocho meses los sábados porque hay trabajo. Por ello pregunta por qué ese trabajo de jardinería no lo hace la gente de la bolsa de trabajo, o contratando a una empresa.

Responde don Antonio Pérez García que se pueden hacer contratos temporales de forma excepcional justificando la urgencia y la necesidad (por ejemplo para tener abiertas unas instalaciones). Pero para este tipo de trabajo de responsabilidad no se puede. Aquí posiblemente habría que contar con dos personas: uno por la mañana y otro por la tarde.

Respecto del tema del Taibilla, el Consejo de Administración se reunió en diciembre de 2014 y luego el Ministerio ha aprobado el nuevo precio, primero para entrar en vigor en abril y luego en junio. Este cambio se debe quizás a motivos electorales. Pero esta decisión no la ha tomado este Ayuntamiento. Siguiendo la normativa que está aprobada, el pleno del Ayuntamiento tendrá que subir las tarifas de los abonados.

Respecto de las obras ejecutadas por Hidraqua, las mismas son dirigidas por técnicos de este Ayuntamiento, los cuales podrán explicar al concejal las decisiones que toman en esas obras. Se intentará que las variaciones de la obra no supongan aumento de coste. Los jardines se harán lo más bonitos posible, y con pocos árboles pues por allí hay una acequia.

En cuanto al cenicero, se pone a la entrada del edificio para que el cigarro se eche al mismo en vez de a la acera. Sobre el vestuario, habrá que hacer una actuación de reparación. Pero no tiene ninguna noticia de la Policía Local sobre conatos de incendio. Y respecto del circo, aquí no ha venido ningún vecino a quejarse de malos olores o de falta de limpieza. La fianza se le ha devuelto tras el informe favorable de la Policía Local.

Don Desiderio Aráez Clemente pide al señor alcalde que pregunte a la Policía Local si los mercaderes y los ciudadanos se quejaron el jueves del mercado semanal. Don Antonio Pérez García responde que llamó tanto al servicio de limpieza como a la Policía Local, y ninguno tenía conocimiento de quejas.

No habiendo más asuntos el señor alcalde da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta que, como secretario, certifico.

Vº Bº
El alcalde.

El secretario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE